



Minuta

**Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
Tercera Sesión Ordinaria 2022
19 de octubre de 2022**

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de la sesión y bienvenida
2. Instalación de la sesión y aprobación de orden del día
3. Actividades en Materia de Política Migratoria y de Movilidad Humana
 - Diagnóstico 2018-2022 del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
 - Visita oficial de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Desplazados Internos
4. Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes
5. Programa Temporal de Regularización Migratoria
6. Programas de cooperación de México con Centroamérica y el Caribe
7. Documentos de identificación válidos para realizar trámites bancarios en México
8. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural
9. Asuntos Generales
10. Diálogo
11. Lectura de acuerdos
12. Cierre de Sesión

1. Inicio de la sesión y bienvenida (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas)

La Mtra. Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), dio la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) y agradeció a todas y todos por atender a esta convocatoria.

2. Instalación de la sesión y aprobación de orden del día

La Secretaría Técnica (ST-CCPM) de este Consejo señaló que al hacer el conteo de los miembros e invitados permanentes que hacen quórum en este Consejo Consultivo de Política Migratoria, más la presencia de la presidencia, se confirma el quórum suficiente para celebrar la sesión.

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria





La Secretaría Técnica, dio lectura al orden del día de la sesión. A solicitud de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se incorporó el tema de atención a venezolanos que están arribando a México, como producto de las expulsiones en Estados Unidos.

3. Actividades en Materia de Política Migratoria y de Movilidad Humana

Se hizo un recuento de los avances de los Grupos de Trabajo del CCPM. Respecto al Grupo Interinstitucional de Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de Personas Migrantes (GIDIAEPM), el 6 de octubre se solicitó información a la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, sobre la matriculación en educación básica de niñas y niños que no cuenten con un registro de nacimiento en México, desagregado por sexo, edad, entidad federativa, municipio y nombre del plantel educativo, para los estados de Chihuahua, Baja California, Tamaulipas y Sonora. Con esto se fomentará el acceso a la doble nacionalidad y se siguen analizando las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil en materia de acceso a la identidad.

En relación con el Grupo de Trabajo de Atención a mexicanos en Estados Unidos, y en particular a la propuesta de reforma al Código Federal de Procedimientos Civiles que ha presentado el Grupo de Identidad y Educación (GIE), esta Unidad realizó una consulta formal al Registro Nacional de Población (RENAPO) sobre la propuesta. Hasta el momento, y como producto de varias reuniones, se optó por consolidar la reforma a la Ley General de Operación de los Registros Civiles. Para ello, se trabajará con el RENAPO, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y otros actores para dar seguimiento a lo anterior.

Adicionalmente, se hizo una consulta a la Cancillería mexicana sobre la parte complementaria de la propuesta del GIE en la que involucra a esta dependencia. Respondieron que para que la propuesta sea posible, se tendrían que impulsar modificaciones a su Reglamento Interno, ya que en este momento no cuenta con atribuciones para ejercer actos de Registro Civil en territorio nacional.

Por su parte, el Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno (GT-DFI), reportó la atención logística de la visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados y el subgrupo de registro sostuvo un diálogo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas para el intercambio de experiencias en la elaboración de registros y análisis de riesgo.

X





En el siguiente punto, se abordó la visita de la Relatora Especial para los Derechos Humanos de los Desplazados Internos que abarcó del 29 de agosto al 09 de septiembre. La visita fue organizada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la UPMRIP, en conjunto con los canales diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La Relatora y su equipo sostuvieron reuniones de trabajo con representantes de cerca de 30 instituciones gubernamentales del orden federal y con más de 50 dependencias gubernamentales del orden local. Adicionalmente, en cada una de las entidades federativas a las que acudió, la Relatora se reunió con organizaciones de la sociedad civil, grupos eclesiásticos, comunidades y personas en situación de desplazamiento forzado interno. Las observaciones preliminares de la visita se dieron a conocer en una rueda de prensa, en las instalaciones de las oficinas de Naciones Unidas, el día 09 de septiembre y el informe sobre México, será publicado en junio del 2023 ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Las observaciones preliminares se pueden encontrar en la página de la UPMRIP.

Sobre el Diagnóstico del Pacto Mundial sobre Migración 2018-2022, se indicó que la Unidad elaboró y publicó en su portal electrónico, el Compendio General y el Informe Ejecutivo de seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración (PMM) 2022. En este ejercicio, participaron 44 actores distribuidos en dependencias de la Administración Pública Federal, Órganos Desconcentrados y Organismos Autónomos del Gobierno de México, así como el Instituto de la Defensoría Pública Federal, y el Senado de la República. Además, se recibió información de 20 entidades de la República. En suma, se reportaron 346 programas y/o acciones para el seguimiento del Pacto en este año.

Asimismo, esta Unidad trabajó una metodología y un diagnóstico para el análisis del seguimiento al PMM. El periodo de análisis abarcó desde el año 2018 hasta 2022. El objetivo de este documento fue generar elementos cualitativos y cuantitativos útiles para el seguimiento de la agenda migratoria en función de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El documento se publicará la próxima semana en la página de la Unidad.

4. Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes

Conforme al orden del día, el Centro de Estudios Migratorios de la UPMRIP, presentó los avances del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de personas en contextos de movilidad. Al respecto, informó que el pasado 19 de julio se instaló en el marco del CCPM este grupo de trabajo. Mencionó que el objetivo es impulsar el fortalecimiento y la articulación de las

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria





instituciones federales para dar una respuesta coordinada al tráfico ilícito de personas que se encuentran en contextos de movilidad, bajo un enfoque de derechos humanos. Dentro de las actividades realizadas por este grupo se mencionaron las siguientes:

El 17 de agosto se llevó a cabo una reunión con la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el fin de encontrar coincidencias y no duplicar esfuerzos. El 22 de septiembre, se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo. Se decidió dejar de lado el tema de trata para enfocarse en el de tráfico, lo anterior en tanto que ya existe un grupo de trata y se amplió el tema para incluir a todas las personas en contextos de movilidad.

Como parte de esa reunión, se propuso elaborar un calendario de trabajo bajo dos ejes: La generación de información en la que se contempla la elaboración de un diagnóstico sobre las estrategias y acciones que se llevan a cabo en las instituciones para el combate al tráfico ilícito y la atención de las personas víctimas; y la segunda actividad, construir un indicador que permita abonar al entendimiento del tráfico ilícito de personas. Con relación al segundo eje sobre la prevención del delito, están previstas 4 actividades: Una Guía dirigida para personas servidoras públicas; una Guía para Personas en Contextos de Movilidad; así como la realización de conversatorios y talleres. Como última actividad, se tiene planeada la construcción e implementación de campañas de difusión.

5. Programa Temporal de Regularización Migratoria

La Dirección de Política para la Regulación y Control Migratorio de la UPMRIP, informó sobre los avances del Programa de Regularización Migratoria. Señaló que la UPMRIP desde 2019, ha dado seguimiento a los trabajos de colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM) para consolidar un proyecto del Programa Temporal de Regularización Migratoria que permita atender necesidades que las Asociaciones de la Sociedad Civil han identificado con respecto de las personas migrantes, para otorgar el beneficio a la mayor cantidad de población que reside en México de manera irregular.

El 27 de septiembre, se sostuvo una reunión con algunos miembros del Consejo Ciudadano del INM (CCINM) y con el propio INM para acordar algunos elementos que debía tener este programa. Fueron 5 puntos abordados de los cuales se generaron los siguientes acuerdos. 1. La reducción del plazo para acceder al programa en 1 año; 2. La No aplicación de multa de conformidad con la normativa vigente. 3. Documento para solicitar exención del pago de

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria





derechos. 4. Autorización para la temporalidad de la Tarjeta de residencia por 1, 2, 3 o 4 años y flexibilidad para la renovación; 5. Posibilitar el permiso de trabajo de manera simultánea.

Los pasos a seguir son: La primera quincena de octubre el INM circularía a la UPMRIP y al CCINM, esta nueva versión del programa con los acuerdos señalados. Se iniciará un proceso de revisión y al 30 de octubre como fecha límite, se deben emitir los comentarios al documento y tener una propuesta consolidada. La SEGOB a través de la UPMRIP, avanzará en los procesos de formalización del acuerdo para su posterior publicación en el DOF previa, firma del Secretario de Gobernación y se prevé que el programa pueda iniciar su vigencia en enero del próximo año. De manera paralela y como parte de la implementación, los actores que se han reunido realizarán acciones de difusión y seguimiento, a través de asesorías, acompañamiento y el acercamiento con las poblaciones asentadas en diversas regiones del país.

Sobre los temas en mención, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) solicitó que la UPMRIP presente el Diagnóstico del PMM en la próxima reunión de la Red de Naciones Unidas para la Migración Internacional. Asimismo, solicitó un espacio en la próxima sesión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito para presentar las actividades que desarrolla ese organismo, a través del Programa “Desarrollar e Implementar la Estrategia Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes”.

Por parte del Centro de Atención a la familia Migrante Indígena (CAFAMI), se preguntó sobre la valoración que se está haciendo para que a través del Programa de Regularización Migratoria, las personas puedan trabajar, se respondió que esto es prácticamente un hecho y lo que se está valorando es que sea parte de un solo proceso. Adicionalmente, preguntó si los esfuerzos de las dependencias se concentrarían en impulsar la Ley General de Operación de los Registros Civiles y se va a incluir el tema de apostilla. Al respecto, la Coordinadora de Política Migratoria indicó que, en efecto, se impulsará una modificación a la Ley de Registros Civiles ya que a partir de ello se pueden generar más acciones y sobre las actividades de la SRE, sólo se pueden realizar si en la normatividad se le otorgan las atribuciones a esa Secretaría para realizar las funciones de Registro Civil.

La Comisión Mexicana de Ayuda a los refugiados (COMAR) destacó el esfuerzo de la UPMRIP para atender la visita de la Relatora para los Desplazados Internos, lo que prevé que en el corto plazo se pueda materializar la Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno. Además, mencionó la serie de consultas a distintas dependencias para estructurar el Registro Nacional de los Desplazados Internos en México una vez aprobada la Ley.

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria



El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) manifestó su felicitación por los trabajos de la visita de la Relatora y externó su apoyo para cumplir con las recomendaciones. Sobre la propuesta a la atención migratoria, sugirió establecer otras alternativas diferentes al refugio por la carga desproporcionada de solicitudes que tiene COMAR. Por otro lado, consultó si las personas con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) pueden adquirir la residencia permanente.

Por su parte, el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) informó que están trabajando en la Ley General de Operación de Registros Civiles publicada en la Gaceta de la Cámara de Diputados el 31 de marzo, en cuyo artículo 54 señala que, no se estará sujeto a los procedimientos de legalización o apostilla para hacer el registro de las y los mexicanos nacidos en el exterior, y hacer la inserción del Acta de nacimiento extranjera en México para garantizar la doble nacionalidad. Esta iniciativa se debatirá en la Cámara de Diputados a partir del 7 de noviembre y se puede impulsar su aprobación ante el pleno a partir del 22 de noviembre, esperando contar con la Ley a fin de año. Además, se está trabajando en un proyecto de colaboración a nivel regional para poder validar la identidad de personas provenientes de Centroamérica. Por otro lado, ya se está en pláticas con las autoridades de Texas para continuar con el programa NAPHSIS y en la siguiente sesión se informará sobre los avances.

En otro punto, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), preguntó si el Gobierno mexicano ya tiene un Plan de Acción sobre la implementación de las recomendaciones de la Relatora Especial sobre de Naciones Unidas para Desplazamiento Forzado y qué instancia coordinará los trabajos de seguimiento. Solicitó además tener un espacio con la Subsecretaría para dialogar sobre las observaciones de la Relatora y sobre el documento de recomendaciones que elaboraron diversas asociaciones sobre el Desplazamiento Forzado Interno.

Se respondió que el informe preliminar de la Relatora se puede encontrar en la página de la Unidad y como primer punto de las recomendaciones, es tener la minuta aprobada para la Ley General. Las atribuciones recaerán en tres áreas de la Secretaría de Gobernación: La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), la COMAR y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se propuso una reunión para revisar todas las actividades en materia de DFI.

X





6. Programas de cooperación de México con Centroamérica y el Caribe

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), explicó que en 2018 los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y México solicitaron a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) elaborar el Plan de Desarrollo Integral (PDI), el cual presentó una serie de recomendaciones para atender el fenómeno migratorio desde sus causas estructurales.

Dicho diagnóstico se centra en cuatro pilares estratégicos enfocados en la atención al Desarrollo Económico, el Bienestar Social, la Sostenibilidad Ambiental y Adaptación al Cambio Climático y por último a la Gestión Integral del Ciclo Migratorio, enfocada en las causas que originan la migración de las personas. Detalló que para el caso de México, a través de la AMEXCID se sumó al PDI los programas “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro”, cuya primera etapa inició en El Salvador y Honduras con un monto de 31 millones de dólares para cada país para poder dar vida a estas iniciativas.

Se comentó que ambos programas fueron llevados y adaptados a las necesidades de los países tomando en cuenta las características de la región. El programa “Sembrando Vida” ayuda a la población rural con la seguridad alimentaria de los productores, incentivando el autoconsumo y la comercialización de sus excedentes de producción, destacando que se les brinda apoyo económico mensual de 250 USD, en especie y asesoramiento técnico a los productores.

Destacó que desde la AMEXCID se construyeron plataformas digitales que les permiten llevar un registro y sistematización de la información, donde el seguimiento se da desde la estructura operativa en los países, lo que permite la dispersión de recursos hacia los mismos una vez validada la información. De igual manera, se desarrolló una app digital en donde se pueden tomar fotografías de las unidades de producción y se pueden corroborar las entregas de los insumos y todas las actividades de capacitación que se van dando.

Como parte de los resultados en ambos países, señaló que en El Salvador se tiene presencia en 48 municipios distribuidos en 10 de los 14 departamentos del país, beneficiando a 10,000 personas de las cuales el 29% han sido mujeres y el 71% hombres, se han instalado 300 sistemas de riego y 40 biofábricas, y para el caso de Honduras han sido 10,000 personas beneficiadas siendo 19% mujeres y 81% hombres, abarcando 79 municipios distribuidos en 10 de los 18 departamentos del país y se han instalado 232 biofábricas.





Este programa ha contribuido a la generación de 21,256 empleos indirectos gracias a que los beneficiarios han contratado productores para apoyo en la producción de cultivos. Por lo que respecta al proyecto de “Jóvenes Construyendo el Futuro”, se informó que brinda oportunidades de capacitación laboral a jóvenes en condición de vulnerabilidad por distintas situaciones. Se buscó el apoyo de los centros de trabajo del sector empresarial de estos países, para capacitar y dotar de experiencia a los jóvenes que al momento del registro no estuvieran trabajando ni estudiando. A los beneficiarios de este programa se les apoya con 180 USD mensuales hasta por 8 meses y se les otorga una constancia de capacitación por el gobierno de México y firmada por autoridades de los países y del centro de trabajo.

Para el caso de El Salvador se han beneficiado 10,000 personas siendo 56% mujeres y 44% hombres y para Honduras de igual manera han sido 10,000 beneficiarios siendo 63% mujeres y 37% hombres. De igual forma se tiene presencia de “Sembrando vida” en Guatemala, Cuba y Belice, lo que ha consolidado la transformación que se propuso desde un inicio para la generación de desarrollo y prosperidad en las comunidades de origen.

7. Documentos de identificación válidos para realizar trámites bancarios en México

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) informó que el 29 de mayo de 2021, se publicó en el DOF, la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicadas a las instituciones de crédito, la cual incluye bancarizar a las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos y sus familias en México, mediante instituciones de crédito que operan en el país, con la apertura de cuentas en pesos de forma presencial desde el territorio nacional y vía remota desde el extranjero, de manera que se hizo una ampliación de los documentos aceptados por parte de las instituciones de crédito, adicionando aquellos expedidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), como pasaportes y matrículas consulares.

Asimismo, se destacó que a pesar de que la CNBV ya presentó los fundamentos regulatorios, en la práctica no se están siguiendo, lo cual indica problemas de operatividad. En este sentido, se compartió que el sistema financiero está transitando hacia la digitalización, tal es el caso del pasaporte electrónico, datos biométricos, entre otros, los cuales han impulsado la adaptación de actividades desde la CNBV y las mismas instituciones crediticias. Aunado a lo anterior, se indicó que, si los bancos no aceptan los documentos como INE, pasaporte y la matrícula consular, se reporte a la CONDUSEF y a la CNBV, pues estas instituciones de crédito pueden ser acreedoras a una sanción. Se indicó que lo ideal sería contar con mecanismos de identidad uniforme, y a pesar de que ya existen las regulaciones, hay un problema en la parte operativa.





8. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

La Secretaría de Bienestar expuso que este programa está enfocado en personas que se encuentran en emergencia social y natural. No solo atiende a temas migratorios, sino a personas que están en situación de desastres naturales. Para el caso concreto de la migración, se tiene una división de albergues y de centros de atención que operan con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Sobre la atención en albergues, estos se ubican en la frontera sur en donde se atiende a una población de 10,588 personas migrantes en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco y Oaxaca. Se han entregado alrededor de 32,746 apoyos económicos a personas solicitantes de refugio, y se atienden a 7,272 personas migrantes con apoyos en especie. Hay 9 albergues en la zona sur: 4 en Chiapas; 2 en Veracruz; 1 en Oaxaca y 2 en Tabasco.

Se han atendido a 1,404 personas de Honduras; 1,881 de Haití; 185 de Cuba; 535 de El Salvador; 291 de Guatemala; 283 de Nicaragua; 95 de Venezuela y 131 extracontinentales, que dan un total de 4,805, únicamente para estos albergues. Además, colabora la Sociedad Civil aportando apoyos en especie. Se facilitan actividades de capacitación por parte de la STPS, talleres en derechos humanos y violencia de género, planificación familiar y empleo. Se tienen actividades para cerca de 1,184 NNAS algunos no acompañados, que necesitan educación y que necesitan un tratamiento diferente.

Por otro lado, se tienen Centros Integradores para el Migrante (CIM) operados por la STPS en colaboración con la Secretaría de Bienestar, existen tres centros: Ciudad Juárez, Chihuahua, Tijuana, Baja California y Matamoros, Tamaulipas, los cuales son una estrategia del Gobierno de México enfocada en dar un trato humanitario a la población migrante que transita por el territorio mexicano, el cual consiste primordialmente en ofrecer un hospedaje temporal, alimentación, aseo e higiene y servicio médico.

Para el presente año se ha tenido un total de 4,589 beneficiarios de diferentes nacionalidades conforme al siguiente cuadro:

X

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria





CIM	Niñas	Niños	Mujeres	hombres	Total
Tijuana	410	395	679	897	2381
Cd. Juárez	300	321	455	881	1957
Matamoros	73	67	76	35	251

La Secretaría de Bienestar, a través del Programa de Emergencia Social, realiza los pagos para la renta del lugar, la seguridad, energía eléctrica, gas, insumos médicos y alimentación. Se trabaja con OSC que realizan diversas actividades y en algunos casos con apoyos para sufragar el gasto de electricidad a través de convenios de colaboración.

9. Asuntos Generales

La UPMRIP comentó que, respecto a los flujos de personas venezolanas, el ACNUR contempla que alrededor de 6 millones de personas de dicha nacionalidad se encuentran establecidos en diversos países de América Latina y el Caribe. Sin embargo, bajo el título 42 se tienen registrados al 15 de octubre 1,768 nacionales de Venezuela que fueron regresados a México.

Por otra parte, en otros flujos migratorios en México de esa misma nacionalidad, se tiene documentado por razones humanitarias con forma migratoria múltiple a 719 personas, las cuales ingresaron de manera terrestre a México por Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas; de enero a agosto del presente año, se han presentado ante la autoridad migratoria a 32,562 personas; en materia de refugio de enero a septiembre de 2022, la COMAR reporta 8,664 solicitudes; se han documentado a más de 14,000 personas con residencia temporal, se han otorgado más de 7,000 tarjetas de residente permanente; el INM reporta en el periodo de enero a agosto haber emitido 8,716 tarjetas de visitante por razones humanitarias.

10. Diálogo

El SNDIF felicitó a la STPS por las actividades desarrolladas a través de los CIM en favor de las personas migrantes y a la AMEXCID por la atención de la migración en su raíz en los países de Centroamérica, atendiendo a las instrucciones del presidente. Por otra parte, hizo referencia a lo comentado por el Canciller Ebrard, en el sentido de que esta situación tiene dos causales, la primera que los migrantes que son devueltos bajo el título 42 y el segundo respecto al anuncio del gobierno estadounidense de otorgar 64,000 permisos de trabajo temporal.

[Handwritten signature]





En este sentido, el SNDIF tiene registrados 400 migrantes procedentes de Venezuela en los albergues de Ciudad Juárez, Chihuahua, 1400 en el de Reynosa y 400 en el de Cd. Victoria, Tamaulipas, por lo que respecta a la frontera norte y para el caso de la frontera sur, se tienen registrados 7,000 en Tepalcatepec, Oaxaca, 4000 en Huixtla y 6000 Tapachula, Chiapas, lo que hace un total de 17,000 personas de dicha nacionalidad en condiciones de vulnerabilidad.

Desde el SNDIF se ha establecido comunicación con todos los albergues DIF, los CIM de STPS y los albergues de Sociedad Civil en Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y de la Ciudad de México, para una coordinación de atención a este gran volumen de personas en condición de movilidad humana.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), apoyó lo comentado por el SNDIF, asimismo indicó que a través de los Centros de Integradores para el Migrante (CIM), se han recibido y atendido personas en situación de movilidad correspondientes a diversos perfiles migratorios, de manera que se está en constante comunicación interinstitucional con el SNDIF, Bienestar, Salud, SRE, INM, entre otras instituciones de gobierno. Al respecto, se han recibido alrededor de 140 personas de origen venezolano en Matamoros, Tamaulipas.

Además, señaló que los CIM desarrollan un trabajo cualitativo, ya que han ido adaptando un modelo de atención que va de la emergencia social hasta la cohesión social, tal es el caso de Ciudad Juárez, pues se han tenido que adaptar las atenciones, de manera que personal de los CIM, se han acercado a las personas venezolanas que permanecen en el Consejo Estatal de Población (COESPO), gracias ello, se han brindado los beneficios a 8 núcleos familiares, con el apoyo de los Grupos Beta.

Finalmente, expuso que se debe hacer un examen de lo que sucedió con los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés) en 2019 y el perfilamiento de las personas migrantes bajo título 42, ya que el migrante es muy versátil, en este caso la información dirigida a ellos, debe ser práctica y digerible.

Por su parte, la Cámara de Diputados compartió algunas preguntas sobre el programa "Sembrando Vida", la primera estuvo relacionada con el porcentaje de apoyo del programa entre hombres y mujeres. El AMEXCID indicó que de origen no se hace una distinción, sino que el programa establece requisitos y quien los cumple, puede ser parte del proyecto. La segunda pregunta fue en relación con el acceso a servicios bancarios, específicamente para las personas venezolanas, pues al vencerse el pasaporte, ya no cuentan con alguna otra manera de acceder

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria

11





a los servicios. Al respecto, la CNBV comentó que el sistema financiero mexicano está cambiando, pues se encuentran en camino de implementar un mecanismo en el que todos los trámites se realizarán a través de medios digitales y medios electrónicos de identificación. La tercera pregunta se enfocó en los cuidados de los albergues y CIM de la STPS, dirigidos a mujeres y sus hijos.

Finalmente, la C. de Diputados compartió un documento sobre algunas inquietudes de personas venezolanas respecto a los puntos siguientes:

- Límite personas venezolanas expulsadas bajo el título 42
- Cuántas personas venezolanas y familias con NNA aceptadas por México al día
- Puntos de entrada a México por los que serán expulsados de Estados Unidos
- Tipo de documentación que se les otorgará al ingresar a México

El representante del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes en Estados Unidos (COLEFOM), pidió que se considere a los residentes mexicanos en el exterior para las reuniones del Consejo, ya que constantemente tienen que alzar la voz para ser tomados en consideración.

El ACNUR se refirió al sistema de *parole* humanitaria para personas venezolanas a fin de acceder de manera regular y segura a Estados Unidos, así como a las expulsiones de personas venezolanas a México bajo el título 42. Hasta el día anterior se tenía el dato de más de 3 mil personas. Por ello debe trabajarse de manera coordinada el tema de documentación y medios de regularización temporal en México, la coordinación para el traslado a otras ciudades de México, así como la estancia y la disponibilidad de albergues. Finalmente, se necesitan desarrollar herramientas de información para hacer llegar esta información a las personas.

La OIM habló de la necesidad de contar con información actualizada, clara y disponible para reducir la incertidumbre y los riesgos asociados a la desinformación para evitar el mal uso por parte de traficantes. En coordinación con ACNUR se está apoyando la difusión de estos mensajes, a través de diferentes canales. Además, se cuenta con la Plataforma de Respuesta a Venezuela coordinada por estas agencias a nivel de la región.

El INM manifestó que a lo largo de la reunión se han podido observar avances, en particular, sobre el tema de las personas venezolanas; sobre el programa de atención a esta población refirió que es un programa que inició un día antes a la sesión del CCPM, por lo cual no se pueden obtener resultados tan inmediatos. Indicó que la información que se está manejando debe dejar de circular. Por lo que este instituto iniciará con la publicación de trípticos informativos





con datos oficiales y se continuará con la coordinación con la STPS en los CIM.

COMAR comentó que hubo un envío informal de personas venezolanas a sus oficinas. Inició en la Ciudad de México desde el sábado, la mayoría no pretende permanecer en México a largo plazo ni solicitar refugio en primera instancia, está garantizado el acceso de todos los venezolanos al servicio de la COMAR, la tasa de elegibilidad de esta población es del 99%, habrá apertura de flexibilidad en los procedimientos ante esta Comisión para que puedan seguir su trámite en diferentes estados de la República y se está trabajando en coordinación con la Organizaciones de la Sociedad Civil, Agencias Internacionales y Gobiernos Estatales para su alojamiento.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) destacó la experiencia que tiene México por el manejo de las caravanas en 2018, lo que ha generado una serie de protocolos de actuación en los estados, y la oportunidad de tener información interinstitucional y transmitirla de manera oportuna. Consultó qué opciones de alojamiento existen, cuáles son los medios de canalización y qué tipo de documentos se va a emitir a esta población venezolana, dado que las capacidades de los albergues en la Ciudad de México están sobrepasadas.

CAFAMI presentó una solicitud expresa de varias organizaciones de la Sociedad Civil para sostener una reunión, a fin de resolver todas las dudas expresadas en la mesa sobre la atención a personas de origen venezolano.

La CMDPDH sometió a consideración del Consejo que en la siguiente reunión se puedan abordar 2 temas: Sobre las atribuciones y apoyo de las fuerzas armadas para el control migratorio y sus impactos en los derechos humanos y sobre las condiciones de las estaciones migratorias en México.

El CCINM señaló que, desde el Consejo Ciudadano les preocupan las detenciones de las personas de nacionalidad venezolana que se dan de forma agresiva por agentes del INM y la violación de sus derechos humanos. Adicionalmente, quieren conocer las respuestas a la carta presentada por la C. de Diputados. Solicitó llegar a un punto de acuerdo con la comunidad venezolana en México, les preocupa además la situación de los albergues.

El Colegio de México (COLMEX) preguntó a la SRE si se está pensando en una estrategia legal para impugnar el Título 42 por ser una acción unilateral ilegal. Sugirió que además de los trípticos, pueda realizarse una campaña en redes sociales. Con respecto a los programas de



desarrollo, cuestionó si además de datos cuantitativos tienen indicadores para conocer qué tanto los Programas “Jóvenes Construyendo el Futuro” y “Sembrando Vida”, han detenido la migración o han beneficiado la vida digna y qué ha pasado con el porcentaje de la población que no que no ha sido incorporada a los sectores económicos y educativos y si hay la intención de ampliar un plan de financiamiento más ambicioso.

Bienestar solicitó el apoyo y acompañamiento institucional, para resolver temas de servicios como por ejemplo el suministro de energía eléctrica en los albergues. Al respecto, la C. de Diputados indicó que desde la Comisión de Asuntos Migratorios se puede impulsar un punto de acuerdo del cual se estará informando en la próxima sesión del CCPM.

La STPS dio respuesta a la pregunta de la C. de Diputados sobre la protección a mujeres en los CIM. Respondió que han focalizado la atención a las y los más vulnerables y que prima el interés superior de la niñez y de las mujeres migrantes, y para evitar que se presenten violaciones a los derechos humanos, hay siempre un acompañamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) regional y se trabaja en protocolos de atención con el SNDIF, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y las agencias de las Naciones Unidas.

AMEXCID respondió a la pregunta emitida por el COLMEX, en el sentido de que esa agencia le da seguimiento a todos sus beneficiarios y han establecido una línea base para conocer las condiciones que tenían. Están en fase de evaluaciones y lo que se ha logrado es la permanencia de 40 mil personas en sus países de origen, son 20 mil beneficiarios los que se tienen en cada uno de los países, se está teniendo un impacto positivo en las vidas de las personas, ya que son agentes de su propio cambio y están construyendo un camino para no migrar de su país. Se pretende que estos proyectos sean sostenibles y a pesar de que ya concluyó esta fase se sigue trabajando en apoyo técnico y asesoramiento.

11. Lectura de acuerdos y cierre de Sesión

La Secretaría Técnica dio lectura a los siguientes acuerdos:

1. Compartir las presentaciones con las y los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del CCPM
2. Enviar la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del CCPM
3. Facilitar a la Organización Internacional para las Migraciones un espacio en la agenda del Grupo de Trabajo de Tráfico Ilícito de personas en contextos de movilidad

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria

14



4. La UPMRIP presentará ante la Red Internacional de las Naciones Unidas para la Migración, el Diagnóstico del PMM generado a través de los informes de 2018-2022, y a su vez, la Red compartirá los trabajos realizados para el seguimiento del PMM en México.
5. Impulsar una reunión entre la UPMRIP y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos para la presentación del documento de recomendaciones de Desplazamiento Forzado Interno.
6. En los próximos días la Secretaría Técnica del CCPM impulsará una reunión de trabajo para dar respuesta a las preguntas sobre las personas de origen venezolano en México que se presentaron sobre la mesa.
7. En el próximo Consejo las autoridades involucradas en el tema darán información respecto a la situación de los venezolanos en México.
8. En el próximo CCPM se agregarán 2 temas:
 1. Sobre las atribuciones y apoyo de las fuerzas armadas para la atención del fenómeno migratorio
 2. Sobre las condiciones de las estaciones migratorias en México
9. Hacer una mesa de trabajo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con la diáspora sobre el tema de identificación.

12. Cierre de sesión

Una vez que todas y todos los presentes manifestaron su conformidad con los acuerdos alcanzados, la Mtra. Rocío González Higuera dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria

15



**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE
POLÍTICA MIGRATORIA**

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE
POLÍTICA MIGRATORIA**

ROCÍO GONZÁLEZ HIGUERA
JEFA DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS





Lista de asistentes

Miembros permanentes

1. Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
2. Teresa Heessel Pimentel Vázquez, Coordinadora de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
3. Ruth Villanueva Castilleja, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación en representación de Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración.
4. Germán Gutiérrez, Director de Atención y Vinculación, en representación de Andrés Ramírez Silva, Coordinador General, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Acompaña Daladier Anzuetto, Director General de Desplazamiento Forzado Interno.
5. Rafael López Vega, Director de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, en representación de Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General, Consejo Nacional de Población.
6. Oscar Banda González, Director de Área en representación de Josefina Elizabeth Bravo Rangel, Comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

Invitados permanentes

7. Diego Camacho Aquiahuatl, Director General de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, en representación de Marath Baruch Bolaños López, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
8. Mariana Perla Rojas Martínez, Directora General de Atención a Grupos Prioritarios. Acompaña René Muñoz Vázquez, Director de Vinculación Interinstitucional, Secretaría del Bienestar.
9. Nuria Fernández Espresate, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Acompaña Raúl Yassin Jiménez, Director General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia.
10. Rosa María González Azcárraga, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Cámara de Diputados. Acompañan Dip. Mario Alberto Torres Escudero Dip. Sofía Carvajal Isunza; Dip. Nora Elva Oranday; Dip. Olga Leticia Chávez; Dip. Elvia Yolanda Torres Cosío.
11. Rodrigo Franco Navarro, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la Cámara de Senadores. En representación de Bertha Alicia Caraveo

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria



Camarena, Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, Cámara de Senadores.

12. Ricardo Evia Ramírez, Asesor de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en representación de Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y Miembro de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
13. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Director General Encargado de la Quinta Visitaduría General, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Acompañan. Ariadne García Hernández, Directora General de Asuntos Internacionales y Carmen Elvira Rangel Carrillo, Directora de Procedimientos Internos
14. Rosa July Rodríguez Rivero, Consejera Ciudadana en representación de Mauro Pérez Bravo, Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.
15. Norma Mendieta Mendieta, Directora del Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena.
16. Víctor A. del Pozo, Subdirector en la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en representación de Lucía Chávez, Directora Ejecutiva de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
17. Roberto Zepeda Martínez, Investigador asociado "C" tiempo completo interino, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM.
18. Beatriz Zepeda Rivera, Profesora-investigadora del Centro de Estudios Internacionales, en representación de Silvia E. Giorguli Saucedo, Presidenta El Colegio de México.

Invitados especiales

19. Josep Herreros, Representante Asistente para Protección, en representación de Giovanni Lepri, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Acompaña Uriel Salas Segovia, Oficial de Enlace con Gobierno.
20. Dana Graber Ladek, Jefa de Misión Organización Internacional para las Migraciones (OIM), acompaña Denisse Velázquez Galarza, Coordinadora de Programas/Oficial.
21. Liliana González Morales Asesora de Proyecto, en representación de Alexander Vey, Director del proyecto PROFIL, Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México.
22. Edith Soto Ramírez, Directora de Estadística, en representación de Luis Gutiérrez Reyes, Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, SRE.
23. Julia Marcela Suárez Cabrera, Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, en representación de Claudia Morales Reza, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



24. Rael Espin Zamudio, Director de Asesoría Especializada, en representación de Netzaí Sandoval Ballesteros, Titular del Instituto Federal de Defensoría Pública. Acompaña, acompaña, Guadalupe Monserrat Jiménez León.
25. Roberto Zárate, Coordinador de Revisión Formativa, Registro Nacional de Población e Identidad, en representación de Jorge Leonel Wheatley Fernández, Director General de Registro Nacional de Población e Identidad. Acompaña Iliana Ordoñez, Coordinadora de Registro Poblacional.
26. María Constanza Tort San Román, Encargada de despacho y Coordinadora de Información y Estudios, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Acompaña Aarón Erik Álvarez Pérez, Subdirector de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad.
27. Efraín Jiménez Muñoz, Representante, Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes en Estados Unidos (COLEFOM).
28. Georgina Salazar de la Rosa, Jefa de Departamento de Compilación, Investigación Atención y Seguimiento a Casos, en representación de Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
29. Lucía Buenrostro Sánchez, Vicepresidenta de Política Regulatoria, Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Acompaña Raymundo Peralta Herrera, Director General Adjunto de Tecnología y Operación.
30. Mónica Pérez Egüis, Directora General de Ejecución de Proyectos Especiales, en representación de Laura Elena Carrillo Cubillas, Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Acompaña Miguel Antonio Guzmán Rojas, Comunicación Social.
31. Nancy Pérez García, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
32. Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado, Coordinador del Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
33. Yulma Barrón Reséndiz, Directora de Política para la Regulación y Control Migratorio, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
34. Gustavo Pineda Loperena, Director de Investigación para Políticas Públicas de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Acompaña María Rita Díaz Ferraro, Subdirectora A de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

